

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0022074/2019

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2019-528-E-UNC-DEC#FCM;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ordenanza HCS Nº 2/2017 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2019-528-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar un (1) Comité Evaluador Nº 2 Ad Hoc para el Área Salud Pública y Ciencias Sociales, encargado de evaluar los antecedentes y receptar las entrevistas de los docentes en condiciones de ingresar a la carrera docente según el art. 73 del CCT, propuesto por la Comisión de Concursos de la citada Facultad.

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

<u>ARTÍCULO 3°.-</u> Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

JA.-